

Anexo para la Web 3:

Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición y últimas novedades sobre la colaboración de la FAO con el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los ODS de los que es responsable la FAO

1. La Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición tiene por objeto fortalecer el compromiso político, proponer iniciativas concretas para la legislación sobre seguridad alimentaria y nutrición, promover asociaciones entre las alianzas parlamentarias y las partes interesadas, mejorar la coordinación intersectorial y fomentar el consenso parlamentario regional a fin de reducir las desigualdades en la alimentación y la nutrición.
2. La Cumbre es resultado directo de la fructífera colaboración con el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) a lo largo de los últimos 15 años, que la FAO ha ampliado a todas las regiones, estableciéndose más de 60 redes parlamentarias en todo el mundo y adoptándose más de 100 leyes relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición y con las cuestiones relativas a la agricultura. Existen pruebas de que la mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición guarda relación directa con las políticas, los programas y los marcos anclados en la legislación.
3. Tras la primera Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición celebrada en 2018 en Madrid (España), se organizó una segunda, en 2023, en Valparaíso (Chile), y ambas suscitaron el interés generalizado de la prensa mundial. De la segunda Cumbre surgió el Pacto Parlamentario Mundial contra el Hambre y la Malnutrición, un instrumento histórico jurídicamente no vinculante en el que se concreta el compromiso político de los parlamentarios de garantizar el derecho a una alimentación adecuada, promover la transformación de los sistemas agroalimentarios y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En el Pacto Mundial también se solicita a la FAO que organice la tercera Cumbre en África antes de 2026, y la FAO ya está estudiando las disposiciones más adecuadas a ese respecto.
4. La FAO está consolidando una plataforma mundial permanente para prestar apoyo sistemáticamente a las redes parlamentarias con vistas a aplicar el Pacto e influir en los programas legislativos en favor de la erradicación del hambre y la transformación de los sistemas agroalimentarios. La colaboración de los Miembros y los asociados internacionales en apoyo de este mecanismo será fundamental para que la FAO cumpla su mandato de coordinar, facilitar y hacer el seguimiento de la acción parlamentaria encaminada a afianzar la seguridad alimentaria y la nutrición en los marcos legislativos.
5. Esta colaboración estratégica de la FAO está en consonancia con la Resolución A/RES/77/159 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, *Acrecentar el papel de los parlamentos para acelerar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*, en la que se reconoce el papel y la responsabilidad de los parlamentos en relación con los planes y las estrategias nacionales encaminados a aplicar plenamente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), lo que incluye su seguimiento.
6. En relación con este tema, los Miembros también recibirán información actualizada acerca de la más reciente colaboración de la FAO con el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los ODS, un órgano auxiliar de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas responsable de la supervisión de la aplicación del marco de los indicadores de los ODS a nivel mundial. En particular, se informará a los Miembros sobre el examen exhaustivo del marco de indicadores de los ODS de 2025 en curso, el segundo y último examen exhaustivo dentro del horizonte temporal de la Agenda 2030, en el que se pueden añadir, eliminar, sustituir o modificar los indicadores de los ODS. Dicho documento también responde a la petición que realizan con regularidad los Miembros de la FAO de que se les mantenga informados de los avances en materia de estadísticas, en particular respecto de los indicadores de los ODS.

7. Para cuando se reúna el Consejo de la FAO en junio de 2024, el examen exhaustivo del marco de indicadores de los ODS de 2025 estará plenamente en marcha. Este es el segundo y último examen exhaustivo (después del examen de 2020) realizado en el horizonte temporal de la Agenda 2030 en el que se pueden añadir, eliminar, sustituir o modificar sustancialmente los indicadores de los ODS.

8. Entre el 1 y el 30 de abril de 2024, el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los ODS organizó una convocatoria abierta de propuestas en la que se reunieron las propuestas de esa clase de cambios sustanciales. En la actualidad, el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los ODS está examinando todas las propuestas recibidas sobre la base de los siguientes criterios fundamentales:

- El examen tendrá por objeto mantener el mismo número de indicadores incluidos actualmente en el marco para no aumentar la carga que supone la presentación de informes para los sistemas nacionales de estadística.
- Todo indicador nuevo propuesto debe contar con una metodología acordada y datos disponibles en un 40 % de los países como mínimo.
- Solo se podrá contemplar la posibilidad de incorporar un indicador adicional en el caso excepcional de que algún aspecto crucial de un objetivo no quede abarcado por el indicador o indicadores actuales o de que se deba abordar una cuestión nueva o esencial cuyo seguimiento no llevan a cabo los indicadores existentes.
- Se podrá considerar la posibilidad de eliminación cuando un indicador de nivel II no haya podido presentar datos para el seguimiento de los ODS a nivel mundial o cuando se compruebe que su aplicación resulta difícil a los países y se proponga un sustituto si el indicador eliminado es el único indicador dedicado al seguimiento del objetivo correspondiente.

9. Teniendo en cuenta estas consideraciones, en la actualidad la FAO centra sus esfuerzos en dos frentes: por un lado, ha redoblado sus iniciativas de desarrollo de la capacidad en apoyo de los indicadores de nivel II de los que es responsable la FAO para evitar cualquier riesgo de que esos indicadores de los ODS se abandonen o se sustituyan. Por otro lado, la FAO, en colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y una coalición de países y organismos de apoyo, ha propuesto un indicador nuevo sobre la ***Prevalencia de la diversidad mínima de la dieta, según el grupo de población*** (niños de entre 6 y 23,9 meses y mujeres no embarazadas de entre 15 y 49 años).

10. En cuanto a la labor de la FAO respecto de los indicadores de nivel II, la Organización sigue dando prioridad a la inversión en las intervenciones relacionadas con el desarrollo de capacidad estadística para los indicadores de los ODS con una cobertura nacional más baja. Dicha labor se está llevando a cabo mediante una serie de iniciativas complementarias, entre ellas un Sistema internacional de información sobre ciencias y tecnología agrícolas (AGRIS), la Iniciativa 50x2030 y el Programa del Censo Agropecuario Mundial de la FAO, así como el apoyo directo ofrecido a los países para el seguimiento de los ODS, financiado por el programa ordinario y los fondos extrapresupuestarios.

11. La FAO facilitó una actualización exhaustiva sobre estas actividades al Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los ODS como parte del examen exhaustivo de 2025. De hecho, a mediados de abril de 2024, el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los ODS pidió a todos los organismos responsables de los indicadores de nivel II con menos de un 30 % de cobertura nacional que presentaran “planes de trabajo de nivel II” para cada uno de esos indicadores, explicando la razón de la baja cobertura de datos de los indicadores en cuestión, así como los planes y el calendario para aumentar su cobertura de datos en un futuro próximo.

12. Entre los indicadores de nivel II para los que la FAO presentó planes de trabajo en abril, la Organización ha reconocido que es improbable que la cobertura de datos del indicador del ODS 2.4.1 sobre la agricultura sostenible y productiva aumente con rapidez suficiente en un futuro próximo. Incluso en el caso hipotético de que se aceleren los esfuerzos encaminados al desarrollo de capacidad y de que los países se comprometan a recopilar los datos necesarios, será difícil que este indicador alcance una cobertura nacional del 50 % de aquí a 2030, porcentaje que lo situaría en el “nivel I” y permitiría a la FAO publicar los agregados regionales y mundiales.

13. Teniendo presente esta situación, y con el principal objetivo de proporcionar una medida provisional de los avances regionales y mundiales, la FAO ha elaborado un indicador sustitutivo sobre los ***Progresos hacia una agricultura productiva y sostenible***. Este indicador sustitutivo se propuso por primera vez al Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los ODS en octubre de 2022 y se sometió a una serie de exámenes y ajustes antes de ser aprobado finalmente por el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los ODS en octubre de 2023 y, posteriormente, por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en su último período de sesiones, celebrado entre febrero y marzo de 2024.

14. En particular, la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas: “Tomó nota del indicador sustitutivo propuesto para el indicador 2.4.1 de los Objetivos como solución práctica provisional [...], y alentó al organismo responsable a trabajar con los países con miras a reforzar las actividades de creación de capacidad para el indicador oficial” que ha sido aprobado por el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los ODS. En este contexto, la FAO ha publicado datos sobre el indicador sustitutivo en la base de datos mundial de los ODS y en sus propias plataformas de datos, junto con un esquema que describe las tendencias regionales y mundiales, con el fin de incluirlos en el informe mundial sobre los ODS de 2024. Paralelamente, la FAO sigue trabajando con los países para fortalecer su capacidad de cara a la elaboración del indicador oficial 2.4.1 y ha proporcionado un “plan de trabajo de nivel II” al Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los ODS.

15. Además de su labor relativa a los indicadores de nivel II, la FAO también ha aprovechado la ocasión del examen exhaustivo de 2025 para presentar la propuesta de un nuevo indicador de los ODS en el marco de la meta 2.2 de los ODS. En particular, a nivel técnico, la FAO se ha aliado con el UNICEF para elaborar la propuesta de un indicador nuevo sobre ***Prevalencia de la diversidad mínima de la dieta, según el grupo de población (niños de entre 6 y 23,9 meses y mujeres no embarazadas de entre 15 y 49 años) (porcentaje)***, por el que el UNICEF sería responsable del componente relativo a los lactantes y los niños pequeños (Diversidad alimentaria mínima en niños) y la FAO sería responsable del componente relativo a las mujeres (Diversidad alimentaria mínima en las mujeres).

16. La propuesta tiene por objeto subsanar una laguna crucial en el marco de los indicadores de los ODS, que en la actualidad carece de medidas directas respecto de las dietas saludables. Se trata de una labor de supervisión esencial, dado que las dietas saludables son fundamentales para el ODS 2 y constituyen un requisito previo para alcanzar muchos otros ODS. De hecho, las dietas no saludables son la principal causa de la mala salud y de las enfermedades no transmisibles en todo el mundo, y por lo tanto la diversidad dietética es desde hace tiempo un principio de salud pública promovido ampliamente en las guías alimentarias basadas en alimentos, en la nota descriptiva de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre alimentación sana, en los Principios rectores para dietas saludables sostenibles de la FAO y la OMS y en el Marco conceptual del UNICEF sobre la nutrición maternoinfantil. El nuevo indicador propuesto también cumple todos los criterios del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los ODS, que cuenta con una metodología establecida hace tiempo y datos ya disponibles para al menos un 40 % de los países.

17. La propuesta se presentó, bajo el liderazgo de Suiza, en la convocatoria abierta de propuestas del examen exhaustivo de 2025 en abril y en la actualidad la está considerando el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los ODS. Además del apoyo destacado de Suiza, el indicador propuesto también recibe el apoyo de Bangladesh, el Brasil y Malawi, así como del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola y la OMS. La FAO participa plenamente en todos los procesos de consulta pertinentes con vistas a maximizar las posibilidades de que se acepte la propuesta, pese a los estrictos criterios del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los ODS y a la insistencia general de “mantener el mismo número de indicadores incluidos en el marco en la actualidad”.

18. Además, se facilitará a los Miembros de la FAO información actualizada sobre la trayectoria de la propuesta en un acto que se celebrará en Roma durante la semana previa al 175.º período de sesiones del Consejo de la FAO, organizado en Roma por la Misión permanente suiza ante las Naciones Unidas y la División de Alimentación y Nutrición de la FAO, con el apoyo del Grupo de Amigos de la Nutrición.